

OFERTA DE EMPLEO DE LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PARA LA INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA DE ANDALUCÍA ORIENTAL – ALEJANDRO OTERO -

La Fundación Pública Andaluza para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero- (FIBAO), como entidad del sector público de la Junta de Andalucía, cuyo objeto fundacional es promover y llevar a término la investigación biomédica en su ámbito territorial.

RESUELVE

Convocar un contrato de de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo parcial, vinculado al proyecto de investigación ***“Effects of infant feeding with goat milk formula or cow milk formula on atopic dermatitis (Estudio GIRAFFE)”***, a desarrollar en el Hospital Universitario Torrecárdenas de Almería

Funciones a realizar:

- Contribuir al reclutamiento y seguimiento de participantes en el estudio
- Obtención y registro de datos clínicos (valoraciones clínicas, dietéticas y cumplimentar cuestionarios)
- Participación en los aspectos logísticos relacionados con el proyecto.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Nutrición Humana y Dietética
- Nivel de inglés acreditado, mínimo B1

Se valorará positivamente:

- Experiencia previa en proyectos de investigación relacionados con nutrición pediátrica
- Formación Universitaria de Postgrado (Master/Experto) relacionados con nutrición pediátrica o investigación en el campo de Ciencias de la Salud

En todo caso, los solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar la Contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico – técnicas, en el marco del art. 23 bis. de la Ley de la Ciencia y Tecnología Ley 14/2011, con dedicación a tiempo parcial (21 horas semanales), con la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración de este contrato estará vinculada a la financiación disponible.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el citado proyecto

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución bruta de 1.200,12 euros mensuales, incluida la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la [solicitud online](#) indicando la **referencia** de la oferta “**Contrato 61/2022**”. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web de FIBAO.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

1. Expediente académico de la titulación requerida. **Máximo 10 puntos.**
2. Formación Universitaria de Postgrado (Master/Experto) relacionados con nutrición pediátrica o investigación en el campo de Ciencias de la Salud. **Máximo 30 puntos.**
 - Por Master Oficial: 15 puntos; Por cada Máster Título Propio: 10 puntos; Por cada Experto Universitario: 5 puntos.
3. Experiencia previa en proyectos de investigación relacionados con nutrición pediátrica: 1 punto/mes experiencia. **Máximo 30 puntos.**
4. Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes y demás cuestiones a aclarar no especificados en el CV, siendo la puntuación **máxima de 30 puntos.**

Dirección postal: Avda. Madrid nº 15, 24ª Planta, CP 18012 GRANADA. Tifs: 958023264 o 958023180

Comisión evaluadora:

- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a del proyecto o persona en quien delegue.
- Directora gerente de FIBAO o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital

DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN